

LAS EPIDEMIAS Y EL BOLETÍN OFICIAL DE LA DIÓCESIS DE VALENCIA

*María Elena del Río Hijas**

Resumen: Durante el siglo XIX y principios del XX varias epidemias de cólera asolaron la diócesis de Valencia. El clero de la época se mostró próximo a las dificultades del pueblo y facilitó la aplicación de las medidas de higiene propuestas por las autoridades, como lo refleja el Boletín Oficial de la Diócesis de Valencia. En este trabajo se analizan estos textos desde el primer número, datado en julio de 1853.

Palabras clave: epidemias, cólera, Boletín Oficial de la Diócesis de Valencia.

Abstract: During the 19th and 20th century several epidemics devastated the valencian diocese. The clergy of the time was close to the people who had difficulties and helped to perform the hygienic measures proposed by the authorities, as it is shown in the Official Newsletter of the Valencian Diocese. These texts are analysed on the following pages from the first number, dated July, 1853.

Keywords: epidemics, cholera, Official Newsletter of the Valencian Diocese.

INTRODUCCIÓN

En el Archivo Metropolitano, situado en el Palacio Arzobispal, en la calle de Palau, n.º 2, de Valencia, están depositados los *boletines oficiales de la diócesis de Valencia*.

*Dra. en Farmacia. Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero de la Facultad de Medicina. CSIC-Universitat de València.



Hemos investigado estos boletines para encontrar noticias relacionadas con la salud y la sanidad en la Iglesia valenciana.

ANÁLISIS EXTERNO DE LOS DIFERENTES TOMOS DE LOS BOLETINES OFICIALES DE LA DIÓCESIS DE VALENCIA

Están en letra de imprenta, en tomos. El primer tomo, llamado O, tiene una longitud de 25 cm, una anchura de 18 cm y la anchura del lomo es de 3 cm. La portada es de cartón, de color marrón y con dibujos ameboides. El lomo y el contralomo son de color marrón más claro y liso. En el lomo, aparece escrito en letras doradas: BOLETÍN ECLESIASTICO Y CONCORDATO. Años 1853-54-55.

En la parte inferior del lomo, hay una etiqueta pegable, de color blanco, donde se lee: B.O.A. O. 1853; 1854; 1855. En los laterales de esta etiqueta, en color verde y con letra de imprenta pequeña se lee: Archivo de la Curia Metropolitana.

La contraportada es de color verde grisáceo haciendo aguas. Hay dos sellos de tinta, uno es rectangular y pone Hemeroteca Diocesana Arzobispado de Valencia. 30 sept. 1969. ENTRADA; el segundo sello es ovalado en color azulado, con un dibujo interior que es una figura, y se puede leer: PARROQUIAL DE---BENIDORM.

En letra escrita con lápiz, en el ángulo superior izquierdo, pone A/ A-3. En el ángulo superior derecho, B.O.A./O.

En la página siguiente: AÑO 1º. Jueves 7 de julio de 1853. Número. 1. BOLETÍN ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA. Este primer número se compone de dos páginas.

Los tomos I y siguientes, hasta el año 1900, tienen las siguientes dimensiones: 21,5 cm de largo y 14,5 cm de ancho; el ancho del lomo mide 5,5 cm. Las tapas son de cartón, de color marrón rojizo. El lomo es de color verde. Los dibujos del lomo están en dorado; en él se lee: BOLETÍN ECLESIASTICO DEL ARCHIVO DIOCESANO. Tomo I. 1862. En el lomo hay una etiqueta igual a la del tomo O, donde se lee: B.O.A. I. 1861-62. La contraportada es de papel de color rosa con dibujos. A lápiz pone: OLIM X A/3 1. Siguen unas hojas de papel de color blanco con manchas de humedad. La siguiente página es de color marfil. Pone: BOLETÍN OFICIAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA. TOMO I. Hay un dibujo con la mitra arzobispal, que tiene además dos palmas, un báculo y una cruz colgante. Valencia. Imprenta de José Rius. Plaza de San Jorge. 1862. Lleva un sello redondo, en el ángulo superior derecho, donde se lee: Arzobispado de Valencia. Archivo Metropolitano. Comienza Año 1º. Jueves 3 de octubre de 1861. número 1. A continuación, aparece un sello de imprenta que lleva dibujada una cinta con una cruz; en la cinta se lee la leyenda IN HOC SIGNO VINCES. Los tomos II y siguientes presentan el mismo análisis externo.

ANÁLISIS INTERNO DE LOS DIFERENTES TOMOS DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA DIÓCESIS DE VALENCIA

Tomo O. El boletín aparece cada semana y recoge diferentes noticias que conciernen tanto a Valencia como a otras diócesis españolas y extranjeras. Aparecen también las directrices emanadas de la Santa Sede; así como disposiciones del Gobierno de Su Majestad en cuanto se refiere a la Iglesia y a sus ministros. Están también los anuncios de las sedes vacantes eclesiásticas del Arzobispado de Valencia y de fuera de él. Salen noticias que pueden interesar al clero de la diócesis. Hay circulares, órdenes y avisos de interés general que son remitidos por la Autoridad eclesiástica. Consta que admite suscripciones, para lo que refiere a la redacción de *El Valenciano* (periódico de la época).

Primer Boletín: Año 1º. Jueves 7 de julio de 1853. Número 1; el siguiente es: Año 1º. Jueves 14 de julio de 1853. Número 2, y así cada semana hasta el último, que es de fecha: Jueves 17 de mayo de 1855, número 84. Cada tomo recoge los boletines editados cada año. En este tomo O faltan algunos números, sobre todo en los primeros años de la existencia del boletín.

En el año 1853, se editaba en la Imprenta de "D. Benito Monfort", de la calle de Santa Teresa, n.º 25, de Valencia. En 1854, se publica en la Imprenta de "El Valenciano", antes de D. Benito Monfort, calle de Santa Teresa, n.º 25. Posteriormente, a partir de 1860, se publica en la Imprenta de "D. José Rius", de la Plaza de San Jorge, en Valencia. En 1929, se publica en la Imprenta Topografía Moderna de "D. Miguel Gimeno", de la calle de Primado Reig, n.º 9, de Valencia.

En 1941, comienza la II Época del Boletín Diocesano, que se publica en la Imprenta Tipografía Moderna, de la calle Avellanas, n.º 9, de Valencia. A partir de 1963, se realiza en la Imprenta Mari Montañana, en la calle Horno de los Apóstoles, n.º 3, de Valencia.

A partir del año 2000, ya está en la Época IV, Volumen XII. Números 3.218-3.228. Aparece la Dirección y Administración del Boletín. Se encuentra en el Palacio Arzobispal y la Imprenta es Nacher, S.L., en la calle de Milagro, n.º 7. A partir de 1958, ya cuenta con el Depósito Legal V.2-1958.

A partir del tomo I, aparecen los índices al final de cada uno.

En el tomo O, se notan huellas de la carcoma en el papel, y hay señales de manchas de humedad en éste, mientras que en los demás tomos no aparecen.

Los tomos III, IV, V, VI, VII, etc., hasta el año 2006, tienen las mismas medidas, periodicidad de publicación, sistema, etc.



INVESTIGACIÓN SANITARIA

En estos boletines hemos encontrado noticias referentes al impacto que las diferentes epidemias tuvieron entre el estamento eclesiástico. Hemos encontrado noticias no sólo sobre las diferentes epidemias que sufrió la diócesis de Valencia, sino también de lo que ocurría en España y en el resto de las diócesis del mundo; y aparecen las directrices, consejos, etc., que debían seguir los sacerdotes de esta diócesis, para eliminar o mitigar los efectos de las epidemias sobre los feligreses.

En España, en el siglo XIX, aparecieron diferentes epidemias, entre las que destaca la del cólera-morbo.¹ Apareció primeramente en los años 1833 y 1834; comenzó en Cádiz, el 19 de septiembre de 1833, y llegó a Valencia en agosto de 1834. Los pueblos invadidos fueron 135, y hubo 24.604 enfermos y 7.112 fallecidos.

Como entonces no se publicaba el Boletín Oficial de la diócesis de Valencia, no podemos aportar ningún dato sobre la sanidad y la Iglesia valenciana.

La segunda epidemia de cólera-morbo aparece en España en 1855. En Valencia comenzó a manifestarse el 15 de mayo y terminó el 13 de noviembre de ese mismo año. El primer contagiado apareció en Liria y el último en Valencia capital el 13 de noviembre. Duró seis meses y quince días. Fueron contagiadas 45.154 personas, de las que fallecieron 12.447.²

Esta segunda epidemia sí que aparece ya en el Boletín Oficial de la Diócesis de Valencia.³ Comienza reproduciendo una Carta Pastoral del Sr. Obispo de Cádiz y Algeciras, Don Juan José Arbolí y Acaso. Noticia que encontramos en el Boletín Diocesano de Valencia, sobre la "epidemia del cólera". La continuación de esta noticia aparece en otro boletín.⁴ Parte de la carta pastoral se presenta en el Anexo I.

Siguiendo con la epidemia del cólera, existe otra pastoral del Sr. Arzobispo de Santiago, D. Miguel García Cuesta,⁵ en términos parecidos a la anterior carta pastoral.

En el año 1854, ocurrieron algunos hechos lamentables, relacionados con la actuación de algunos sacerdotes ante los enfermos de cólera; aquéllos no los atendieron espiritualmente por miedo a contagiarse, y a veces incluso llegaban a abandonar la ciudad o su pueblo por este temor. Por ello, en el Boletín Oficial de la diócesis⁶ encontramos una "Nota del Ministerio de Gracia y Justicia", que fue enviada a todas las diócesis de España (anexo I).

En el Boletín Oficial Diocesano⁷ encontramos otra Circular, del Ministerio de Gracia y Justicia, en este caso enviada al Sr. Obispo de Lérida y publicada en el Boletín Oficial de la Diócesis de Valencia, también en relación con el comportamiento, esta vez adecuado, del clero durante tal epidemia. En el mismo sentido existe una nueva Circular, ahora del Ministerio de Estado, al Sr. Obispo de Badajoz y reproducida en el Boletín Diocesano de Valencia (anexo I).

La tercera epidemia del cólera morbo, en 1865, entró en España por el puerto de Valencia; debido a ella murieron 551 personas, 16.000 en toda la provincia, y fueron invadidos 197 pueblos.⁸ Una de las personas fallecidas en Valencia fue la fundadora de las Adoratrices, "Reverenda Madre Micaela del Santísimo Sacramento, conocida en el siglo como vizcondesa de Jorbalán". En el Boletín Oficial de la diócesis de Valencia apareció recogida su defunción.⁹ A este respecto, en el periódico *La Patria* de Madrid, en su número del 28 de agosto último, y también en otros diarios de la corte y de provincias, se comenta dicha noticia (anexo I).

En el Boletín Oficial de la diócesis¹⁰ encontramos una Carta Pastoral del Arzobispo de Valencia, D. Mariano Barrio Fernández,¹¹ de fecha 23 de octubre de 1865, en la que se señala la finalización de la epidemia y se agradece la colaboración especial de diversas asociaciones y congregaciones (anexo I). A continuación, se mandó una Circular para que se cantase un *te deum* en la ciudad y en varios pueblos de la diócesis.

Secretaría de Cámara y Gobierno de este Arzobispado.

El M.I. Sr. Gobernador de la provincia, en oficio de 20 de los corrientes, se ha servido comunicar á S.E.I. el Arzobispo mi Señor, haber obtenido del Gobierno de S.M. la autorización, prevenida en la Real Orden de 7 de septiembre último, para que en la capital y en los pueblos que á continuación se expresan, pueda cantarse el Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso por haber hecho cesar la enfermedad que por tanto tiempo nos viene afligiendo.

Lo que de orden de dicho Sr. Excmo. se hace saber á los respectivos Curas, Coadjutores y encargados de las iglesias á que se hace referencia para el debido cumplimiento.

Valencia, 21 de octubre de 1865.-

Bernardo Martín, Can^o Dign. Srio.

Relación de los pueblos a los que hace referencia la orden anterior: Alfar; Alfara del Patriarca; Alacúas; Adzaneta; Alborache; Albalat dels Sorells; Albal; Almusafes; Aldaya; Almacera; Albalat de Taronchers; Albuixech; Alboraya; Algar; Antella; Ayacor; Alfafar; Beniferri; benifaraig; Bellreguart; Benisuera; Benipeixcar; Benavites; Bellús; Burjasot; Benetuser; Bolbaite; Bonrepós; Benaguacil; Borbotó; Barcheta; Campanar; Cortes de Payas; Canet; Chirivella; Cuart de Poblet; Carpesa; Cuartell; Cuart de les Valls; Cerdá; Cullera; Estuveny; Enova; Fortaleny; Foyos; Gestalgar; Godella; Godelleta; Guadasuar; Guadasequies; Genovés; Yátova; Jeresa; Játiva; La Granja; Lombay; Lugar nuevo de Fenollet; Lugar nuevo de San Jerónimo; Llanera; Llaurí; Llosa de Ranes; Museros; Marines; Masarrochos; Mislata; Masalavés; Msalfasar; Meliana; Mahuella; Masanasa; Manises; Moncada; Montaverner; Manuel; Navarrés; Náquera; Pedralva; Paterna; Puebla de Farnals; Paiporta; Piles; Puebla Larga; Picasent; Patraix; Quesa; Rafelcofer; Ribarroja; Rafelguaraf; Rotglá y Corbera; Rótova; Riola; Rocafort; San Juan de Enova;



Sedaví; Sieteaguas; Simat; Sanz; Tous; Torrella; Tabernes Blanques; Turís; Torres-Torres; Vallés; Vinalesa.

En 1885 aparecen varias noticias sobre el cólera. Surgen los primeros brotes en febrero, el 25 de marzo ya está en Játiva y en mayo en Valencia. Han sido invadidos 219 pueblos. El primer caso se dio el 5 de febrero y el último el 8 de octubre. Fueron infectadas 45.519 personas y fallecieron 21.613.¹² También aparecen en el Boletín Oficial de la diócesis las noticias¹³ (anexo I).

Asimismo, viene recogida la relación de socorros dados a los pueblos damnificados por la epidemia de cólera. En total, se entregaron 66.956 reales de vellón a los pueblos que hemos citado anteriormente, y a varias instituciones como la de Las Hermanitas de los Pobres.¹⁴ En dicho Boletín se registran también otras donaciones¹⁵ (anexo I).

En el mes de septiembre, salieron publicados en dicho Boletín más socorros a otros pueblos. "En total ya se han dado 11.145, 50 reales de vellón y además se han completado las 25 camas que por de pronto ofreció nuestro Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Arzobispo al Hospital de coléricos de esta ciudad, y ha entregado un saco de arroz a la Gran Asociación de Nuestra Señora de los Desamparados".¹⁶

Se siguen recibiendo donativos para los damnificados por el cólera: un donativo de 15.000 pesetas de modo anónimo, y 12.000 reales de vellón de la Excm. Sra. Marquesa de Miraflores y otras señoras de Madrid, que se destinaron para diferentes pueblos de Valencia y a las Hermanitas de los Pobres de Valencia. Asimismo, se recibió un donativo de 4.000 reales de vellón del Excmo. Sr. Marqués de Torrecilla, que se distribuyeron por diversos pueblos.

En el boletín¹⁷ se citan las funciones religiosas que se celebraron en la Catedral, "por disposición del Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal, con motivo de haber cesado la epidemia del cólera".

Vienen recogidos en el boletín¹⁸ más donativos para los necesitados debido al cólera:

Procedente de Londres y por conducto de la Exma. Marquesa de Miraflores, ha recibido el Prelado la cantidad de 8.000 reales de vellón, cuya distribución es como sigue:

Pedralva.....	300 rs
Gátova.....	300
Borbotó.....	300
Náquera.....	300
Beniopa.....	300
Cárcer.....	300
Benegida.....	300
Alboraya.....	400
Real de Montroy.....	300

Beniarjó.....	300
Alfara del Patriarca	300
Benisoda.....	300
Silla.....	300
Benimuslém	300
Polop.....	400
Nucía	300
Villajoyosa.....	800
Benidorm	800
Castellón del Duque.....	500
Total.....	8.000 rs.

Seguimos encontrando noticias del cólera,¹⁹ en este caso es una carta de Ibi, donde se celebraron unas solemnísimas fiestas en honor de la Virgen de los Desamparados, que comienza con la llegada de cinco padres franciscanos del Convento del Sancti Spíritus, a las tres de la tarde, y continúa contando cómo los pobladores del pueblo, al verlos, se lanzaron sobre ellos; iban acompañados por el Sr. Cura Párroco y las autoridades civiles y todos juntos fueron hacia la parroquia. Se rezó, y el padre provincial de los franciscanos comentó que venían con una Santa Misión: la salvación de las almas de ese pueblo y el agradecimiento por el término de la epidemia de cólera. Predicaron y luego hubo una procesión en la que se rezó el Santo Rosario y se celebró una Misa. Durante varios días, predicaron, confesaron, celebraron la Santa Misa y dieron la Sagrada Comunión. Asistieron más de 1.200 fieles, y en total, durante los tres últimos días, 2.350.

El cardenal arzobispo de Valencia escribió una carta a todos los curas párrocos de los diferentes pueblos de Valencia, animándolos y concediendo cien días de indulgencias por cada uno de los actos religiosos que se celebrasen. Y el cardenal recibió muchas cartas de agradecimiento de asociaciones, párrocos, etc., por sus palabras, bendiciones y afecto. Entre las cartas hay una de Alcoy, donde dicen que la epidemia de los días 23, 24 y 25 de julio infectó a muchas personas, entre ellas a cinco sacerdotes, pero que no fallecieron y salieron adelante.

En el verano de 1890, vuelve a aparecer otra epidemia de cólera. Y en el boletín²⁰ aparece una Circular del Sr. Arzobispo –que sigue siendo “Monseñor Monescillo”–, en la que anuncia que se harán rogativas públicas, para pedir a Dios y a la Virgen que se aleje la terrible epidemia del cólera. La fecha de la circular es 20 de agosto de 1890.

En 1908 se vuelve a dar en Valencia una epidemia de cólera, y en el Boletín aparece una Circular del Arzobispo de Valencia, que ese año es “Victoriano Guisásola y Menéndez”, quien estuvo en el cargo de 1906 a 1914.²¹ Anexo I.



Instrucciones para la limpieza y desinfección de los templos

Barrido. - Debe hacerse, no en seco, sino con serrín, humedecido con una solución de sulfato de cobre al *cincuenta por mil*.

Suelos. - Deben desinfectarse ó por lavado ó con un aparato pulverizador, con una solución de creolina al *cincuenta por mil*.

Frisos. - Es convenientísimo desinfectarlos, puesto que no sólo experimentan un roce constante con manos y ropas, sino muy frecuentemente reciben esputos y mucosidades. Se hará en la misma forma que la de los suelos.

Sillas, bancos y confesionarios. - Se lavarán con solución de sublimado al *dos por mil*.

Pilas de agua bendita. - Se limpiarán con la misma solución de sublimado al *dos por mil*.

Imágenes. - Aquellas cuyo emplazamiento permita que sean besadas por los fieles, se lavarán con solución de sublimado, enjuagándolas después con un paño á propósito.

Sacristías y oficinas. - Los techos, paredes, etc., deberán desinfectarse con pulverizaciones de sublimado al *dos por mil*, y los pisos con pulverizaciones de creolina. Los retretes con lechada de cal viva.

El barrido en la forma indicada, y la desinfección de pilas de agua bendita é imágenes deberá hacerse con la mayor frecuencia, diariamente á ser posible, y la de frisos, sillas, etc., semanalmente.

Fórmulas de soluciones desinfectantes

Sulfato de cobre:

Sulfato de cobre.....	50 gramos
Ácido sulfúrico	2 gramos
Agua	1.000

Creolina:

Creolina	50 gramos
Agua	1.000

Sublimado:

Sublimado	1 gramo
Ácido tártrico.....	0,5 gramos
Sal común	0,5 gramos
Agua	1.000

Para preparar el sublimado empléense recipientes de madera ó de metal esmaltado; los de metal se atacan y se debilita la solución desinfectante.

Lechada de cal

Agua fría	5 litros
Cal apagada	2 kilos

Se diluye, se mezcla y se agita, dejando después el líquido en reposo durante unos quince minutos, al cabo de los cuales, todas las partículas pesadas, la arena, piedras calcáreas, etc., se depositan. Se recoge en otra vasija la verdadera lechada de cal, limpia de sus sedimentos, y se usa.

Debe de prepararse en el acto de usarla, apagando la cal con poco agua. La cal debe guardarse pulverizada en depósitos bien cerrados.

En 1910, reaparece otra vez la epidemia de cólera y el Boletín²² vuelve a reproducir la circular del mismo prelado, en 1908, ante las noticias sobre la invasión por el cólera en algunas comarcas italianas. A partir de la fecha de 1910, no se han encontrado más reseñas sobre la epidemia de cólera.

En 1915, se refleja en el Boletín²³⁻²⁵ la primera referencia a la enfermedad de la "Tuberculosis". Hay una Circular que trata del tema, la cual se muestra en el anexo II.

No se han encontrado más referencias a esta enfermedad en el boletín.

En esta fecha había otro arzobispo en Valencia, José María Salvador y Barrera (1917-1919). En el Boletín²⁴ aparece una Circular de dicho arzobispo de Valencia sobre la enfermedad de la "Gripe". Ver anexo II.

No se han hallado en el boletín más noticias sobre enfermedades, epidemias, etc.

De todo lo expuesto en este trabajo podemos concluir que la Iglesia siempre ha estado pendiente de las necesidades de los fieles enfermos y ha seguido las directrices de las autoridades civiles y los mandatos de los gobernantes (la reina Isabel II y sucesores en el período estudiado). Se puede comprobar la abnegación de los sacerdotes por los enfermos valencianos, dando un ejemplo de caridad, dedicación y sacrificio.

Podemos estar orgullosos de nuestro clero, ante las diversas epidemias que ocurrieron en Valencia.

BIBLIOGRAFÍA

1. Martín Tardío JJ. Las epidemias de cólera del siglo XIX en Mocejón (Toledo). Inédito, 2004: 21-22.
2. Ibidem: 36 y ss.
3. Boletín Oficial de la diócesis de Valencia, tomo O, año 2, n.º 3, jueves 25 de octubre de 1854: 313-315.
4. Boletín Oficial de la diócesis de Valencia, n.º 55, jueves 12 de octubre de 1854: 326-329.
5. Boletín Oficial de la diócesis de Valencia, tomo O, año 1854, n.º 55, jueves 12 de octubre: 329-332, y n.º 56, jueves 19 de octubre: 313-315.
6. Boletín Oficial de la diócesis de Valencia, del jueves 8 de septiembre de 1854: 311.



7. Boletín Oficial de la diócesis de Valencia, del 7 de diciembre de 1854, n.º 63: 289.
8. Martín Tardío JJ. Las epidemias de cólera del siglo XIX en Mocejón (Toledo). Inédito, 2004: 47 y ss.
9. Boletín Oficial de la diócesis de Valencia, n.º 212, jueves 19 de octubre de 1865: 565-567.
10. Boletín Oficial de la diócesis de Valencia, año 4, n.º 213, jueves 26 de octubre de 1865: 673-678.
11. D. Mariano Barrio Fernández fue arzobispo de Valencia desde 1861 hasta su fallecimiento el 20 de noviembre de 1876. Fue nombrado cardenal en 1873. Destacó su pastoral solicitud, con las inundaciones de La Ribera en 1864, con la epidemia del cólera-morbo de 1865 y con el levantamiento militar de Valencia de 1871. Está enterrado en el muro izquierdo de la capilla de la Santísima Trinidad de la Catedral de Valencia.
12. Martín Tardío JJ. Las epidemias de cólera del siglo XIX en Mocejón (Toledo). Inédito, 2004: 49 y ss.
13. Boletín Oficial de la diócesis de Valencia, año 23, n.º 927, 20 junio de 1885: 539.
14. *Ibidem*, año 23, n.º 928, sábado 27 de junio de 1885: 635-636.
15. *Ibidem*, año 23, n.º 930, jueves 23 de julio de 1885: 573-580.
16. *Ibidem*, año 23, n.º 936, lunes 28 de septiembre de 1885: 570-575.
17. *Ibidem*, año 23, n.º 939, jueves 29 de octubre de 1885: 665-666.
18. *Ibidem*, año 23, n.º 939, jueves 29 de octubre de 1885: 671-672.
19. *Ibidem*, año 23, n.º 945, jueves 16 de diciembre de 1885: 770-774.
20. *Ibidem*, año 28, n.º 1.046, sábado 23 de agosto de 1890: 121-122.
21. *Ibidem*, año 46, n.º 1.118, 15 de octubre de 1908: 345-348.
22. *Ibidem*, año 1910, n.º 1.616, jueves 1 de septiembre de 1910: 325-328.
23. *Ibidem*, época II, n.º 1.729, 17 de mayo de 1915: 153-154.
24. *Ibidem*, época II, n.º 1.816, 5 de octubre de 1918: 323.

ANEXO I

Reproducción del texto de diversos documentos que se citan en el artículo referidos a las epidemias de cólera.

Carta Pastoral del Sr. Obispo de Cádiz y Algeciras, *Don Juan José Arbolí y Acaso*.

PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO de Cádiz:

NOS DON JUAN JOSÉ ARBOLÍ Y ACASO, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo, de Cádiz y de Algeciras.

Al clero y pueblo de esta ciudad principalmente, y á toda nuestra diócesis, salud y vida en Jesucristo Nuestro Señor:

En la situación en que desgraciadamente nos hallamos, invadidos de un mal que, aunque hiere á pocos, trae consternados á muchos, ya por la violencia con que suele descargar sus golpes, ya por el peligro en que á todos pone la irregularidad caprichosa de sus movimientos, sin que haya cálculo humano, qué pueda decir: aquí no entrará, ó aquí en entrando no hará estragos; es obligación nuestra, amados diocesanos, el dirigiros algunas palabras de instrucción y consuelo. Con laudable solicitud los médicos del cuerpo os dictan las precauciones y los medicamentos que la ciencia sugiere para evitar ó combatir, hasta donde es posible la influencia de la enfermedad; justo es y necesario que el médico de vuestras almas os declare lo que enseña la ciencia de Dios, no solo para asegurar la salud eterna que es el primero de nuestros intereses y el mas comprometido en estas circunstancias, sino para mejorar, la temporal, cuyo riesgo sería mucho menor y os preocuparía menos; si viviérais mas animados de la fe, la esperanza y la caridad cristiana.

Las enfermedades, y principalmente las –epidémicas–, son lecciones que el cielo nos envía para llamar nuestra distraída atención á una verdad en la cual, no solamente no pensamos, sino que hacemos formal empeño en tener olvidada, siendo así que su conocimiento es, entre todos, el que mas nos importa, y que su meditación debería ocupar nuestro espíritu constantemente. ¿Qué es la vida del tiempo? Una llama que ardiendo se consume; una luz que el soplo mas ligero apaga: ¿Qué son los bienes de la tierra? Una sombra que pasa, una ilusión que á la hora menos pensada se desvanece para siempre. ¿Y á esta vida y á estos bienes nos sacrificamos? ¡Oh ceguedad deplorable la vida inmortal á que hemos nacido, y los bienes eternos á que nos llaman, en perfecta armonía, la voz de la Religión y la de los instintos mas espontáneos del corazón humano!

Pues, porque tal es nuestro aturdimiento, que ni la fragilidad de esta complicada máquina de barro en que vive, aprisionada el alma, ni la brevedad de la vida, siempre corta aun en los que logran el raro privilegio de la longevidad, ni la muchedumbre de enemigos que la combaten á toda hora y fuera de nosotros mismos, ni la incertidumbre del tiempo y de las disposiciones en que nos sorprenderá la muerte, bastan á despertarnos del fatal letargo que



embriaga nuestros sentidos; ved aquí por qué el Señor movido de piedad hacia nosotros toma á su cuenta el enviar de cuando en cuando, entre otros avisos extraordinarios de su Providencia, esas enfermedades misteriosas que desconciertan la ciencia del hombre; que se burlan de sus aforismos y que nos presentan abierto por todas partes sin medio seguro de salvación el abismo de la nada sobre el cual fabrica nuestra locura el edificio de sus esperanzas terrenas...

Vive el Señor que no os entristecería el reflexionar que estáis en peligro de morir, si como sois cristianos de nombre, lo fuereis de espíritu: á los cristianos, dice San Pablo, no les acongoja la idea de la muerte, como sucede á los que no tienen las esperanzas de qué nosotros vivimos. ¿Qué es la muerte para los discípulos del que muriendo en la cruz destruyó su imperio, sino el principio de la vida verdadera, de una vida exenta de enfermedades y de muerte? Entristézcase en buen hora el desgraciado materialista que sofocando en su pecho la voz de la fe y la de la razón, los instintos de la propia conciencia y las tradiciones del género humano que proclaman á una la inmortalidad de nuestros espíritus, no ve mas allá del sepulcro sino la imagen espantosa de la nada. En los que nada creen, nada esperan y nada aman fuera del miserable círculo de la existencia temporal, se comprende el horror con que miran la muerte; y si vosotros, nacidos y educados para el cielo, participáis de sus terrores; es porqué á desecho de vuestra profesión cristiana, vivís como viven ellos, entregados en cuerpo y en alma á la fruición, ó si la providencia os la niega, al deseo de las cosas terrenales, en las cuales idolatráis y hacéis consentir vuestra bienaventuranza suprema. Vivierais cual corresponde á cristianos, animados del espíritu de vuestra vocación que es enemigo capital del espíritu del siglo, poniendo vuestro corazón y vuestros afectos allí donde ésta vuestra felicidad y vuestra vida, y de seguro lejos de causaros espanto el morir, miraríais la muerte con delicioso consuelo diciendo cada cual de vosotros con S. Pablo: "deseo ver desatadas las cadenas que me tienen aprisionado en la tierra para volar á los brazos de Jesucristo"...

Porque la calamidad que nos aflige, amados hijos vuestros, además de la significación que dejamos declarada, tiene otra no menos importante. Como calamidad común es un castigo temporal que Dios en su misericordia descarga, sobre todos, para que espiemos nuestros pecados... Hacedlo así, amados Hijos nuestros purificad vuestras conciencias, lavándolas prontamente en las aguas que brotan de las fuentes de nuestro amantísimo Salvador, que son los Sacramentos; y pues que un átomo del aire que estamos respirando, puede poner término á nuestra vida casi instantáneamente, apresurémonos á transigir con la misericordia de Dios, antes que tengamos qué rendir cuenta estrecha ante su inexorable justicia. Practicad el bien, ejercitad la caridad evangélica en sus dos actos esenciales, unidos por Jesucristo tan estrechamente que ninguno de los dos es perfecto ni meritorio sin el otro: amor de Dios sobre todas las cosas, y amor del prójimo como á nosotros mismos...

Todo está de sobra; hospitales, alimentos sanos y nutritivos, camas, abrigos, recursos domiciliarios en efectivo, todo abunda y detrás de todo esto están millares de corazones ardiendo en caridad. Pobres de Jesucristo, ved los prodigios que hace el Evangelio; su espíritu da tantos

padres, tantos hermanos tantos amigos desinteresados y fervorosos, tantas son las personas más favorecidas con fortuna...

Venerables hermanos y cooperantes nuestros en el ministerio santo: sabed que conocéis vuestros deberes en esta misión y que los cumplís con exactitud, no llevéis á mal que vuestro prelado testigo de vuestro celo, os exhorte á la perseverancia, por lo mismo que con sus graves dificultades. Son muchas y penosas; las que trae consigo la administración del pasto espiritual en estas circunstancias; pero la gracia de vuestra vocación os dará fuerzas para vencer. *Ánimo, sacerdotes del Señor; que en quien todo lo podemos está entre nosotros, y ó nos libertará en el peligro ó nos hará encontrar en él la muerte de los justos. El valor del soldado se premia en la campaña; el de los ministros de Dios en estas otras campañas del celo apostólico. Ganemos á todos para Dios, hasta los detractores de nuestro ministerio fuerza de abnegación, de caridad, el heroísmo cristiano. Mas no os olvidéis la oración en medio de las tareas del trabajo; Orar por nosotros mismos y por el pueblo que nos está encomendado, es de nuestras obligaciones esenciales en el tiempo, ¿cuánto mas ahora que las necesidades públicas reclaman pronto y ayudas del cielo? La oración, bien sabéis, es omnipotente; nada hay que alcance de Dios; practicadla con fe, no dudéis que esta palanca divina moverá del cielo la misericordia. Repita cada uno de vosotros todos los días y á toda hora si pudiese ser, la fervorosa oración con la que aplacó David la cólera de Dios en una calamidad parecida a la nuestra.*

Decidle de lo íntimo del corazón con vuestro Prelado: Señor y Dios mío, yo soy él que pequé, yo el que os ofendí con mis culpas, estos que son vuestras ovejas, ¿qué han hecho para tanto rigor? ¡Ah! conviértase la diestra de vuestra justicia contra mi y contra la casa de mi padre...

Por la sangre que Jesucristo derramó en la cruz, en la cruz en que murió bendiciendo y perdonando, os exhortamos, amados fieles nuestros, á que no murmuréis unos de otros, á que no os deseéis el mal, á que os toleréis mutuamente y os tratéis con recíproca benevolencia y respeto, sean cuales fueran vuestras opiniones en otras materias de mezquino interés, comparado con el del alma; en una palabra, á que os améis, pues que sois hermanos, hijos de un mismo padre, que es Dios, y criados para un mismo fin, que es poseerlo en la gloria. Amaos, cristianos, amaos, y recibid en prenda del amor de Dios, del que vuestro Pastor os profesa y de la confianza con que espera que habéis de corresponder á sus paternas exhortaciones; la bendición que de lo íntimo del alma os da en él nombre del Padre, del hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Y conviniendo que se hagan públicas, para el clero principalmente, algunas de las disposiciones, que en cumplimiento de nuestro sagrado ministerio hemos dictado en estos días, ordenamos:

1º Que las oraciones pro vitanda mortalitate que se están diciendo dentro de esta ciudad en todas las misas así solemnes como privadas, continúen mientras duren las circunstancias



presentes y no diéramos orden para suspenderlas: Lo mismo debe entenderse respecto de la rogativa diaria en nuestra santa iglesia catedral, parroquias de esta ciudad y sus extramuros é iglesias de los conventos de religiosas.

2º En todas las del obispado se agregará desde luego en las misas, tanto solemnes como privadas, á las oraciones del rito la expresada colecta pro vitanda mortalitate; y si, lo que el Señor no permita, se presentare en alguno la enfermedad que á nosotros nos aflige, se procederá inmediatamente á celebrar las rogativas en la iglesia parroquial, según la forma prevenida en el Ritual romano.

3º Los párrocos de la capital y sus extramuros continuarán dándonos aviso diario del estado de sus respectivas feligresías. Los de los pueblos amenazados de la invasión, nos expondrán con urgencia cuanto estimen conducente para el mejor servicio del pasto espiritual en las presentes circunstancias, y si llegaren á ser invadidos nos darán avisos repetidos de cuánto deba llegar á nuestro conocimiento para que podamos proveer sin dilación á todo lo que fuere conveniente.

4º Habilitamos á los párrocos y á todos los eclesiásticos con licencias de confesar para que durante las presentes circunstancias puedan absolver á sus penitentes, aun fuera del artículo de la muerte, de los casos sinodales y de los reservados á nuestra autoridad diocesana.

5º Exhortamos á los párrocos de la diócesis á que asociándose con personas caritativas, promuevan desde ahora en sus respectivas feligresías la colecta de limosnas para que los pobres encuentren pronto el recurso si llegaren á necesitarlo.

6º Por cada oración y cada acto de caridad que se practicare con los pobres durante las presentes circunstancias, concedemos cuarenta días de indulgencia.

7º Y mandamos que la presente instrucción pastoral sea leída después del Evangelio de la misa mayor en nuestra Santa Iglesia Catedral y en las parroquias de esta ciudad y sus extramuros el próximo domingo 3 de Septiembre. En las demás iglesias donde con motivo de ejercicios espirituales se reúnen los fieles, cuidarán los Eclesiásticos encargados de dirigirlos, de leerla á la hora y en la forma que estimen mas oportunas, y los párrocos del Obispado la leerán ó harán leer al ofertorio de la misa mayor, el primer día festivo después de su recibimiento.

Dada en nuestro palacio Episcopal de Cádiz, firmada por Nos, sellada con el de nuestra Dignidad, y refrendada por nuestro infrascrito secretario de cámara á 28 de Agosto de 1854.

Juan José. Obispo de Cádiz.

= Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor. - Doctor D. José Maria de Urquinaona, secretario

Nota del Ministerio de Gracia y Justicia.

La conducta observada por varios eclesiásticos ha sorprendido y afectado profundamente el bondadoso corazón de Su Majestad. Si los ministros de la religión, entre cuyos encargos, uno de los principales consiste en llevar el consuelo al lecho del dolor y de la miseria, animar y fortalecer à sus semejantes en las aflicciones y desgracias de la vida, abandonan el puesto que se les ha confiado para ejercer tan consoladora misión, precisamente cuando ocurren aquellas, resultará no sólo el gran vacío de sus exhortaciones y consuelo, sino que su conducta acobardará à los más fuertes, sembrará la alarma en el país y vendrá à aumentar los males y aflicciones que debían remediar.

Tal abandono ha puesto à las autoridades eclesiásticas y civiles en la dura necesidad de recordarles el cumplimiento de uno de sus más sagrados deberes para atender siquiera à las necesidades del momento. Pero estas medidas, que à lo sumo alcanzarán à evitar la continuación del mal causado, no bastan para prevenir iguales hechos en otros puntos, donde puedan ocurrir semejantes conflictos.

En esta consideración, Su Majestad la Reina (Q.D.G.), se ha servido mandar:

1º Que los M. RR. Arzobispos, Reverendos Obispos y Gobernadores eclesiásticos de sedes vacantes, se dirijan al clero de sus respectivas diócesis, recordándoles sus imprescindibles deberes y la grave responsabilidad en que incurrirán ante Dios y los hombres si abandonan sus residencias y dejan de cumplir su elevada misión en los momentos en que es más necesaria su asistencia, adoptando desde luego las medidas de represión y de castigo que juzguen oportunas y estén dentro del círculo de sus canónicas facultades;

2º Que à fin de que Su Majestad pueda apreciar debidamente y tener presente en su día la conducta que cada eclesiástico observe, se formen desde luego y remitan à este ministerio estados bastante expresivos de los que hayan abandonado su natural residencia, de los que oyendo la voz de sus prelados se han restituido después à ella y de los que, cumpliendo con su deber, han permanecido en sus puestos y llevado las funciones de su augusto ministerio;

3º Que sin perjuicio de lo anteriormente mandado, los gobernadores civiles den parte a este ministerio de cuanto sobre el particular adviertan en sus respectivas provincias. Dios guarde à V. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1854. Alonso. Sr. obispo de...



Circular del Ministerio de Gracia y Justicia, en este caso enviada al Sr. Obispo de Lérida.

En vista de la Comunicación de V. I. de fecha 25 de octubre último, en que manifiesta el buen comportamiento del Clero de esta diócesis durante el tiempo que ha estado invadida por el cólera morbo, y estado que acompaña de los eclesiásticos que más se han distinguido por sus eminentes servicios en la época citada; Su Majestad la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar à V. I. les manifieste en su Real nombre el agrado con que ha visto su ejemplar conducta; que se tengan presentes para tiempo oportuno à los que más se han distinguido y resulten del referido estado, publicándose todo en La Gaceta para su satisfacción y que sirva de ejemplo à otros en semejante caso.

De Real Orden le digo à V. I. para que su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1854. Alonso.

Sr. obispo de Lérida.

Circular del Ministerio de Estado al Sr. Obispo de Badajoz.

Atendiendo à los eminentes servicios prestados, durante la permanencia del cólera morbo en la ciudad de Badajoz, por D. Manuel García Gil, Obispo de dicha diócesis, vengo en concederle la Gran Cruz de Isabel la Católica, libre de todo gasto. Dada en Palacio, à 24 de noviembre de 1854. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.

Periódico *La Patria* de Madrid, número del 28 de agosto en el que se comenta la noticia de la muerte de la vizcondesa de Jorbalán.

Anteanoche falleció, víctima del cólera en Valencia, adonde había llegado pocas horas antes, para asistir à las enfermas de las casas de Desamparadas, la Sra. Doña Micaela Desmaissieres, vizcondesa de Jorbalán, hija de los condes de la Vega del Pozo.

No es sólo à nuestro particular y profundo afecto; no es sólo al de las innumerables personas de todas clases y condiciones que la estimaban y respetaban, à lo que rendimos hoy un sincero tributo de doloroso sentimiento, dedicando en nuestras columnas un lugar preferente à esta inesperada desgracia. La muerte de la virtuosa vizcondesa de Jorbalán es mucho más que una pérdida para el cariño privado, mucho más que un objeto del llanto vertido en el seno de la familia ó de la amistad, y que templada y seca el tiempo. La muerte de la vizcondesa de Jorbalán es la desaparición de una insigne y generosa bienhechora de muchos necesitados, y el vacío abierto por la desventura en el seno de una benéfica institución; que tanto honra al

país que la posee, como enaltece la generosa voluntad que llegó a darle realidad y vida entre nosotros.

Con efecto, entre los establecimientos que el aliento divino de la caridad ha dado a nuestra época; entre esos institutos bienhechores que brillan con purísima claridad... está la Orden de las Adoradoras del Santísimo Sacramento y de la Caridad, cuyo Instituto es el amparo y la protección y la reforma de las mujeres desvalidas y de otras, harto más desgraciadas, de airada vida...

La vizcondesa de Jorbalán, fue en España, y ha sido hasta ayer, la fundadora y superiora de ese benéfico instituto, que mereció en su día la aprobación canónica de Su Santidad y en donde la ilustre finada llevaba el nombre de Madre de Sacramento (...) Este Instituto cuenta con Casas de Desamparadas de Madrid, Pinto, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos y Santander y están pendientes las fundaciones de Vitoria y Valladolid, contando con 116 religiosas y cerca de 1000 mujeres desamparadas que sostenía la vizcondesa de su propio peculio...

Hace pocos días, teníamos el gusto de oír en la Casa de Desamparadas de Pinto, expresar a la vizcondesa su invariable deseo de ir a compartir con sus hijas de Valencia, los peligros y las tribulaciones del terrible azote que hoy hace estragos en aquella hermosa ciudad...

Al día siguiente partía para Valencia, y a las pocas horas de su llegada, caía herida de muerte por la terrible epidemia en brazos de las que ella misma había auxiliado y espiraba con la sublime resignación de la mártir, de la mujer fuerte, de la que había consagrado su vida al amor y al consuelo de sus semejantes...

La vizcondesa era amiga personal y de corazón de nuestra magnánima Reina Doña Isabel: por cierto que hizo voto (que cumplió rigurosamente) de no pedirle nunca nada para sí, ni para su Orden, ni para nadie.

¡El Dios de las misericordias haya acogido su noble alma, como cristianamente esperamos!

A quien sí consultó, de quien recibió la orden y la bendición, fue de su superior el Señor Cardenal Arzobispo de Toledo.

Boletín Oficial de la diócesis, Carta Pastoral del Arzobispo de Valencia D. Mariano Barrio Fernández, de 23 de octubre de 1865.

... Ayer, henchidos justamente nuestros corazones de un júbilo y alegría que saben explicar las lágrimas mejor que las palabras, nos reunimos todos en el anchuroso templo Metropolitano a rendir un voto solemnisimo de gracias a Dios nuestro Señor, asidos al manto maternal de María Santísima de los Desamparados, nuestra excelsa Patrona, por que su divina misericordia había alejado de nosotros el terrible azote del cólera morbo asiático...



El cólera, amados hijos nuestros, ha desaparecido de entre nosotros después de una prolongada época de triste permanencia, en que nos ha llenado de luto, de espanto y de dolor... Tributamos un voto de gracias á todos los profesores en el arte de curar; han trabajado, se han desvelado, han hecho cuanto su leal saber y entender les ha aconsejado: pero hasta el presente, el cólera continúa siendo un ser misterioso, la ciencia toda quiere conocerle para definirle y vencerle; más él continúa también obstinado en no querer demostrar mas que su nombre...

Felicitemos cordialmente y significamos nuestra paternal gratitud. Todos la merecéis y á todos la tributamos; á las dignas autoridades, que han deseado y procurado respectivamente llenar su interesante misión, utilizando medios y recursos para hacer menos amarga la pasada situación. A los señores Arciprestes, Curas, Coadjutores y Sacerdotes de los muchísimos pueblos afligidos por el cólera... ¡Ah! amadísimos cooperadores, al contemplaros día y noche por las calles y á la cabecera de los enfermos llevándoles el doble bálsamo del aliento, de la esperanza y salud de las almas, nuestro corazón gozaba ciertamente y pedía con lágrimas al Señor que os continuase sus divinos auxilios y fortaleza para que siguierais siendo, como habéis sido, los ángeles del consuelo en el seno de las familias y objetos de admiración hasta á nuestros mismos enemigos; que al contemplar vuestra abnegación, vuestro heroísmo, vuestro celo, vuestra ardiente caridad, no han podido por menos de sellar sus labios y llenarse de confusión...

Recibid Sacerdotes todos, la gratitud mas íntima de vuestro Arzobispo, y pues que las mencionadas obras de heroísmo sólo se hacen por Dios, y nada hay en este mundo que pueda recompensarlas, el Señor justo apreciador de ellas lo verificará abundantemente y las admitirá en satisfacción de nuestros pecados.

Justo es también que consignemos en este lugar nuestra gratitud á las beneméritas hijas del esclarecido Vicente de Paúl; á las hijas de la Caridad, á esos modelos de sufrimiento y abnegación; argumento perenne y demostrativo de la divinidad del Evangelio de Jesucristo. También á vosotras os consignamos un voto de gracias. Os habéis comportado de una manera sobrehumana; habéis sufrido un trabajo extraordinario, muy extraordinario: habéis sido los ángeles auxiliares en los hospitales de coléricos así de esta capital como de Játiva y Onteniente, sin faltar á los otros hospitales y sin aumentar vuestro número...

Tampoco podemos desentendernos de consignar nuestra gratitud justa hacia las conferencias de San Vicente de Paúl y demás asociaciones y corporaciones benéficas de todas clases, que en medio de las aflicciones de sus mismas casas, han procurado hacer sentir los caritativos efectos de su institución, llevando los socorros á las otras familias. Dios nuestro Señor se digne bondadoso enviarles á todos y cada uno las abundantes bendiciones de rore coeli et de pinguedine terrae...

A las puertas de vuestro corazón: el cólera ha hecho muchas víctimas, objetos todos de nuestro tierno amor: ¿Quién no tiene que llorar la pérdida de algún deudo ó de algún amigo? Oremos por ellos, ofrezcámosles sufragios, y acreditemos con nuestras obras, que el amor de los

católicos marcha más allá del sepulcro, y contribuye con sus sufragios á colocar las almas de los difuntos en la mansión gloriosa de la eternidad.

El cólera ha dejado en pos de sí las consecuencias de una miseria espantosa: procuremos socorrer esa miseria á costa, no solo de nuestras necesidades facticias, sino hasta cercenando algo de las naturales... Acudamos con mano generosa á enjugar las lágrimas de la orfandad y de la viudez; Dios nuestro Señor que da el ciento por uno, y no deja sin recompensa ni el vaso de agua que se diere en su nombre, bendecirá y fomentará vuestras personas, vuestras familias, vuestros intereses.

En prenda del ardiente amor de vuestro Arzobispo, recibid su paternal bendición en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.-

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Valencia á los 23 dias del mes de octubre de 1865.

MARIANO, Arzobispo de Valencia.

Boletín Oficial de la diócesis.

UN EJEMPLO EDIFICANTE

Emmo. Sr. Dr. D. Antolín Monescillo, Cardenal Arzobispo de Valencia; Cataluña, Barcelona, San Gervasio de Cassolas 15 de junio de 1885. Real Monasterio de Religiosas de san Juan.

Dignísimo Señor: Pacem et salutem in Domino: el que suscribe, Párroco castrense en la actualidad de reemplazo y que el año pasado durante los temores de cólera estaba de guarnición en esa ciudad de Valencia, y que se ofreció por oficio á V. Ema. para asistir y auxiliar á los pobres enfermos coléricos en el caso de que llegara una invasión, lo que Dios no permitió, no puede menos en las presentes circunstancias de reiterar de nuevo y de ponerse á la voluntad de V. Ema., sin temor de herir en lo más mínimo la susceptibilidad personal del virtuosísimo é ilustrado Clero de esa Archidiócesis, para prestar los auxilios y consuelos espirituales á todas las personas atacadas de dicha enfermedad en los sitios de más peligro, pues contentísimo moriría víctima del cumplimiento de mi deber, si Dios se dignara otorgarme una gracia tan especial, y á la primera indicación de V. Ema. se pondrá en marcha sin demora.

Á las órdenes siempre de V. Ema. su más apasionado, antiguo amigo y Sacerdote Q.B.E.A.D.V. Ema. in Corde Jesús et Mariae.

Ramón Vilar y Reixach. Párroco castrense y Capellán de las religiosas de San Juan.

También con la abnegación propia de su instituto se han ofrecido para la asistencia de enfermos Las Comunidades de religiosos de Sancti-Spiritus y la Magdalena, y antes lo hizo con celo evangélico el Dr. D. José Francisco Foguees, Catedrático del Seminario, habiéndose



encargado de la Parroquial de Alfafar en los días de mayor aflicción, y á cuyo frente continúa, sin hacer mención de otros Sacerdotes que han imitado ejemplo tan edificante.

Otras donaciones se registran también en dicho Boletín Oficial.

Los Sres. Curas párrocos del Valle de Albaida se han portado, como generalmente todo el Clero de la Diócesis, con un celo y abnegación digna de toda recompensa. Podemos dar noticia de algunos, porque conocemos todos los detalles. Palomar, uno de los pueblos más castigados, al segundo día de invasión faltó el médico, y su Cura, D. Pascual Biosca y Gramage, no sólo asistió espiritualmente á los feligreses, sino que convertido en practicante de hospital, desinfectaba por sí mismo y prestaba cuantos auxilios materiales podía, de modo que ni tenía pies para acudir á todas partes, ni lengua para aconsejar y consolar á aquellos atribulados vecinos. Ocho días de incesante trabajo, sin dormir, ni comer con sosiego, dieron su resultado, fue invadido de la enfermedad y su cuerpo desfallecido cayó en el lecho del dolor. Aun allí, solo pensaba en sus feligreses, así es que procuró buscar un sacerdote para que atendiera al pueblo y envió recado á Albaida y Bélgida, pueblos que tienen personal bastante de Clero, pero no encontró quien fuera á auxiliarle. El Sr. Cura de Bufali, que se encuentra solo en su parroquia, se aprestaba á ir en ayuda de palomar, pero apercibido el pueblo se lo impidió, amenazándole con no dejarle entrar otra vez, si salía. ¡Qué humanidad! El Sr. Cura de Aljorf, D. Francisco Soler, que tenía la población invadida, que hacía dos días había perdido á su señora madre, que estaba destrozado por el dolor y el trabajo, lleno de celo y caridad, corrió al pueblo de Palomar, y después de ver á su doliente compañero, prestó los auxilios espirituales á cuantos lo necesitaron, teniendo el consuelo de que no faltara á nadie tan importante servicio. ¡Gloria al Cura de Aljorf, dignísimo Sacerdote!

El Cura de San Pedro de Játiva, hermano del de Palomar, supo la angustiada situación de aquel pueblo, y no siendo apremiantes las necesidades de su parroquia, la dejó confiada á su Coadjutor y voló en ayuda de aquellos afligidos fieles. Desde que entró en el pueblo se dedicó á las funciones de párroco propio, y gracias á estos auxilios pudo cuidarse al Cura de Ploma y salvar el peligro que le amenazaba.

En Albaida, el S. Arcipreste, octogenario, ha hecho cuanto sus pocas fuerzas le permitían, asistiendo constantemente al templo y animando al pueblo. No debemos omitir el penosísimo trabajo que admirablemente ha soportado el Coadjutor D. José Tormo, Sacerdote de 70 años, que sin atender á consideración de edad, trabajo, peligro, calor, etc., etc., ha prestado tan importantes servicios, que no fueran mejores los de un joven lleno de vida y robustez. D. José Tormo, conocido por el P. Justo, tiene acreditado su celo y laboriosidad en la Diócesis, por tan recomendables circunstancias es muy conocido y apreciado de todos. ¡Dios derrame su bendición sobre tan excelente Sacerdote, Dios le conserve la vida para hacer bien, Dios le premie después con la gloria, porque el mundo no sabe ni puede premiar tanto heroísmo!

Por cuenta del Emmo. Prelado, se han distribuido entre los pobres más necesitados de esta capital, los vales siguientes:

Al Hospital de San Pablo, un vale de 50 barchillas de arroz, clase superior.

Al Hospital nuevo de coléricos, otro de 50 de id.

A las Hermanitas de los ancianos desamparados, otro de 50 de id.

A las Religiosas Oblatas, otro de 50 de id.

A los diez distritos centros sanitarios, otro vale á cada uno de ellos de 20 de id.

Además, en atención á las actuales circunstancias, ha dispuesto anticipar á los establecimientos benéficos de la Diócesis, con las limosnas que ordinariamente se reparten en este mes, las correspondientes al mes de Navidad.

Se han distribuido entre las catorce Juntas parroquiales de esta capital, catorce arrobas de chocolate para los enfermos convalecientes, y además otras dos á la feligresía de Villanueva del Grao y Pueblo Nuevo del Mar.

Boletín Oficial de la Diócesis de Valencia, 1908.

CIRCULAR NÚMERO 32

Una enfermedad epidémica, cuyos estragos, cuando se posesiona en una región, son harto conocidos en la nuestra, ha llegado á producir numerosas defunciones dentro de Europa, constituyendo una amenaza para toda ella, dados los fáciles medios de comunicación que hoy existen.

Este peligro es aún mayor en esta nuestra Archidiócesis de Valencia, extendida en gran parte á lo largo de la costa y en comercio frecuente por sus puertos con los lugares infestados.

Por ello, y secundando la campaña emprendida por el Gobierno de S. M. y las autoridades provincial y locales, no podemos menos de dirigirnos al venerable Clero, dándole algunos consejos relacionados con esta materia.

Sea el primero que, elevando su consideración al orden sobrenatural, acuda al eficaz remedio de la oración pidiendo al Señor que aleje de nosotros tan temible azote. Y como la enfermedad y la muerte efecto son del pecado, aconseje y procure la moralización y pureza de las costumbres, pues no hay campo más abonado para toda clase de enfermedades que un cuerpo poco morigerado, entregado á excesos y desarreglos.

Fuera de este orden superior, propio de su ministerio, aconseje á los pueblos una voluntad dócil para seguir las prescripciones higiénicas de las Juntas de Sanidad, que son las llamadas á concretar instrucciones y mandatos. No se desdénen éstos y aquéllas como cosas inútiles ó caprichosas, sino respétense, siguiéndolos con discreto celo.



Procure además por su parte, en los templos y lugares en que tiene intervención, la mayor limpieza posible, procurando la ventilación conveniente, pues cosa elemental es que la limpieza, el aire puro y el sol son grandes preservativos de enfermedades y contagios.

Por lo que á la limpieza y desinfección se refiere, mandamos publicar á continuación algunas instrucciones dadas por persona competente en la materia, que podrán ayudarles á procurarla en todas ocasiones y muy especialmente ahora.

Así, uniendo á la súplica fervorosa y constante el empleo de los medios naturales, pues Dios obra ordinariamente por medio de las causas segundas, el Señor nos concederá ó la libertad del contagio, si así nos conviene, ó el modo de soportar con ánimo sereno sus consecuencias.

Valencia 15 de octubre de 1908

+ EL ARZOBISPO

ANEXO II

Reproducción del texto de diversos documentos que se citan en el artículo referidos a las epidemias de otras enfermedades (tuberculosis, gripe).

CIRCULAR NÚMERO 12

Se nos ha informado de que la Junta provincial contra la tuberculosis, al tratar del día en que se había de celebrar la fiesta llamada Fiesta de la Flor se dignó tener en cuenta la observación que alguno de sus individuos le hizo de que convenía consultarlo con el Prelado de la diócesis, porque pudiera no ser del gusto de éste que dicha fiesta tuviese lugar en el día del Hábeas, como en años anteriores, ya que la santidad augusta del gran Misterio del Amor, reclama para su veneración toda la atención de los fieles.

Se nos consultó, en efecto; y aunque no hemos creído conveniente dictar una resolución autoritativa, porque no es de nuestra competencia, se convino, en consecuencia, señalar el día 23 de los corrientes para la celebración de la mencionada Fiesta de la Flor.

Y como se nos hubiera advertido que la causa de haber pensado antes en el día del Hábeas era por la gran concurrencia que la solemnidad religiosa atraía a la ciudad, por lo cual era probable recaudar mayor cantidad en menor tiempo, para agradecimiento de la exquisita deferencia que con Nos se ha tenido y en atención al fin benéfico que se persigue, hemos creído conveniente ofrecer a la Junta una compensación, consintiendo en que el día 23 se coloquen bandejas a las puertas de las iglesias para que los fieles puedan depositar en ellas las limosnas que su caridad les dicte y sus recursos permitan, a fin de combatir, la terrible plaga de la tuberculosis, que tantas víctimas causa ente la juventud de nuestros tiempos. Tengan en cuenta

los rectores de las iglesias esta autorización para no poner obstáculos, y aun para ayudar en cuanto puedan al éxito que es de desear.

Y adviértase que a esto se ha reducido nuestra intervención en la llamada Fiesta de la Flor, lo cual no creemos que de motivo ni fundamento para hacer deducciones acerca de nuestra actitud ni a favor ni en contra de la misma.

Valencia, 14 de mayo de 1915

+ VALERIANO, Arzobispo de Valencia

Boletín del año 1918.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

En consideración al fin benéfico que persigue la Junta provincial contra la tuberculosis, prestamos nuestro sentimiento para que, como en el pasado año, se coloquen mesas petitorias y bandejas el domingo 26 de los corrientes, en las puertas de todas las iglesias de la Diócesis, con el fin de que los fieles puedan depositar en ellas las limosnas que su caridad les dicte, con destino al laudable objeto de combatir aquella terrible enfermedad, que tantas víctimas causa.

Tengan en cuenta los encargados de las iglesias esta autorización, para no poner obstáculos y aun para ayudar en cuanto puedan al éxito deseado.

Valencia, 14 de mayo de 1918

Dr. MIGUEL PAYÁ ALONSO, Gobernador Eclesiástico, S.P.

CIRCULAR NÚMERO 28

El incremento que parece adquirir de día en día la extraña enfermedad que tantas víctimas viene causando, no ha podido menos de preocupar muy justamente a los Poderes públicos y a todas aquellas entidades y organismos llamados, por su índole y condición, a procurar los remedios necesarios.

Deseosos, por nuestra parte, de prestar nuestra cooperación y concurso a cuantas medidas de orden higiénico y sanitario se dicten por las Autoridades gubernativas y la Inspección de Sanidad, ordenamos a nuestro Clero, singularmente a los Párrocos y encargados de iglesias, no omitan esfuerzo ni sacrificio alguno para ponerlas en práctica; y teniendo en cuenta el carácter contagioso de la dicha enfermedad y lo propicio que es para su desarrollo el concurso de gentes en lugar cerrado, venimos en dictar las siguientes disposiciones respecto a las iglesias, sin perjuicio de lo que dicten las Autoridades públicas, que desde luego acatamos, ordenando a nuestro Clero las reciba y observe con rigurosa exactitud, en cumplimiento de los sagrados e ineludibles deberes de su cargo:



1º Todos los días, mientras duren las presentes circunstancias, se hará una limpieza escrupulosa del pavimento de los templos, empleando los medios de desinfección que reclama la higiene y que dispongan las Autoridades competentes.

2º Diariamente también se renovará el agua de las pilas, procurando antes de llenarlas, la cuidadosa y total limpieza de las mismas con una disolución de sublimado u otra materia desinfectante.

3º Los confesionarios, bancos, reclinatorios y sillas se limpiarán también una o más veces al día, según fuere preciso. Lo mismo se ha de decir de los demás objetos que por estar en contacto con los fieles puedan ser causa de contagio.

4º Allí donde se considere peligroso el concurso de personas en los templos, quedan los párrocos autorizados para decir la Santa Misa al aire libre, observando cuanto las Sagradas Rúbricas prescriben para estos casos.

Aunque no necesita de estímulos el celo y abnegación de nuestros sacerdotes, como vienen demostrándolo en estos días con el sacrificio de sus vidas, inmoladas gloriosamente en el cumplimiento de sus deberes parroquiales, no podemos dejar de enviarles nuestro saludo y bendición paternal, para que les sirva de aliento en sus trabajos, de regocijo en sus penalidades, de santa paz y tranquilidad para sus espíritus atribulados ante las desdichas de sus pueblos. Deseamos que unan sus oraciones a las nuestras para que Dios Nuestro Señor se sirva alejar de nosotros esta tremenda calamidad que padecemos, y les autorizamos para que organicen las preces y rogativas públicas establecidas por la Iglesia y las que su piedad y celo les dicten, a fin de conseguir de Dios Nuestro Señor esta gracia tan necesaria.

Ordenamos también que, servatis servandis, se diga en la Santa Misa la oración Pro vitanda mortalitate et tempore pestilentiae, que se encuentra entre las Misas votivas a continuación de la de Pro pace.

Valencia, 4 de octubre de 1918

+ JOSE MARÍA, Arzobispo de Valencia